

Invitan a proveedores culturales de Atacama a prepararse para la implementación de Pase Cultural 2025

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio implementa por primera vez el Pase Cultural, una política pública inédita en Chile que busca ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el territorio, y que representa una oportunidad única para el sector cultural regional.

El Pase Cultural entregará un aporte único de \$50.000 pesos a todas las personas que cumplan 18 o 65 años durante 2025 y que pertenezcan al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares o sean beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU). El monto se entregará directamente a través de un Bolsillo Electrónico asociado a la CuentaRUT de BancoEstado, y podrá usarse total o parcialmente en comercios culturales habilitados.

El traspaso de los primeros fondos a los beneficiarios está previsto para las primeras semanas de septiembre tras el cruce de datos del Registro Social de Hogares y la Pensión Garantizada Universal, dependiendo también de la fecha de activación del pase cultural por parte de las y los beneficiarios. Por ello, se está realizando desde ya un llamado a los oferentes culturales para verificar su operatividad técnica y su categorización comercial.

LLAMADO A LOS PROVEEDORES CULTURALES

Carolina Armenakis Daher, Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama, realizó el llamado a los proveedores culturales a prepararse, explicando que "si formas parte del ecosistema cultural como proveedor formal de bienes o servicios, desde librerías, teatros, cines, hasta espacios de danza, música o artesanía, entre otros, este es el momento de prepararte y revisar si estás habilitado para aceptar el Pase Cultural", comentó.

La Secretaria Regional Ministerial subrayó que los proveedores culturales no requieren una inscripción ni postulación especial, ya que solo deben cumplir con dos requisitos esenciales, que son tener un código de comercio autorizado en sus máquinas o sistemas de pago, y el otro es operar con un sistema de pago electrónico bajo el modelo de cuatro partes, como Transbank, Getnet o similares, ya sea en formato presencial (POS) o e-commerce.

Respecto a las categorías culturales autorizadas, Carolina Armenakis Daher, señaló que estas son las que están asociadas al código 5942: Librerías y servicios similares, 5733: Tiendas de música, instrumentos y partituras, 7922: Teatros, ticketeras y espacios escénicos, 7832: Cines y servicios relacionados, 7911: Escuelas de arte, danza y formación cultural, 7999: Servicios recreativos y culturales varios, y 5970: Artesanías, insumos y materiales artísticos.

Las ventas de Pase Cultural tampoco implicarán un costo extra ni comisiones especiales por aceptar este medio de pago, y podrán realizarse como si se tratara de cualquier pago con tarjeta, comentó la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Atacama, agregando que existe un identificador que los proveedores calificados podrán utilizar para promocionar como habilitados para el uso del pase cultural.

"Como Ministerio estamos impulsando una política pública inédita y transformadora en nuestro país, que pone en el centro el acceso equitativo a la cultura, y que tendrá un importante impacto también en regiones como Atacama donde tenemos un total de 5 mil 614 beneficiarios que califican este año. El Pase Cultural no solo es una herramienta para las personas, sino que también permite dinamizar el ecosistema cultural, fortalecer sus economías y reconocer su rol como derecho social", sentenció Carolina Armenakis Daher.

"Por eso, hacemos un llamado a los espacios, comercios y emprendedores culturales de la región a prepararse desde ya, revisando su categoría comercial y su sistema de pago, para estar listos cuando comiencen los primeros traspasos de fondos. Esta es una gran oportunidad para conectar con nuevos públicos y crecer como sector", añadió la autoridad regional.

¿DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

La Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio invitó a los proveedores y beneficiarios a informarse en las plataformas www.pasecultural.cl y www.chilecultura.gob.cl donde encontrarán una guía para oferentes, y respuestas a dudas y preguntas frecuentes. Además, llamó a los oferentes a consultar con sus proveedores de servicios de pago (Transbank, Getnet, etc.) si tienen un código cultural válido.

El Pase Cultural funcionará sólo mediante el Bolsillo Electrónico denominado Pase Cultural y está asociado a la CuentaRUT, y se podrá utilizar para la compra total o parcial, es decir, complementar el pago de bienes y servicios culturales, tanto para transacciones presenciales o por internet, las que deben ser nacionales y en pesos. De esta manera, quienes tengan el beneficio podrán comprar entradas de cine, teatro, danza, circo, conciertos, festivales y exposiciones, como también adquirir libros, revistas, discos, comics, vinilos, entre otros.

¡Súmate al Pase Cultural 2025! Más cultura, más accesos, más oportunidades para todos y todas.

Porque el arte y la cultura también se mueven con nuevas herramientas.

